



POLÍTICA DE RESPETO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN



Principios Generales

- I. Respetamos las diferencias individuales de cultura, género, opiniones políticas, religión, y origen étnico entre otras, las que quedan reservadas para el ámbito íntimo de cada una de las personas.
- II. Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal. En los procesos de contratación, buscamos otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas, sin importar: raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad, o cualquier otra situación protegida por las leyes de nuestro país.
- III. Fomentamos un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.
- IV. Estamos comprometidos en la atracción, retención y motivación de nuestro personal, por lo que el sistema de compensaciones y beneficios de nuestro centro de trabajo no hace diferencia alguna entre empleados o empleadas que desempeñen funciones de responsabilidad similar.
- V. Respetamos y promovemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestras colaboradoras y colaboradores.

En MERANOL trabajamos permanentemente para ser una empresa que promueva e impulse una cultura igualitaria, sin hacer distinciones estigmatizantes y ceñida a las bases de equidad laboral, reafirmando así, nuestro compromiso con la democracia, siendo un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

Rodolfo Pérez Wertheim
Presidente

Revisión N°1
13/06/2025